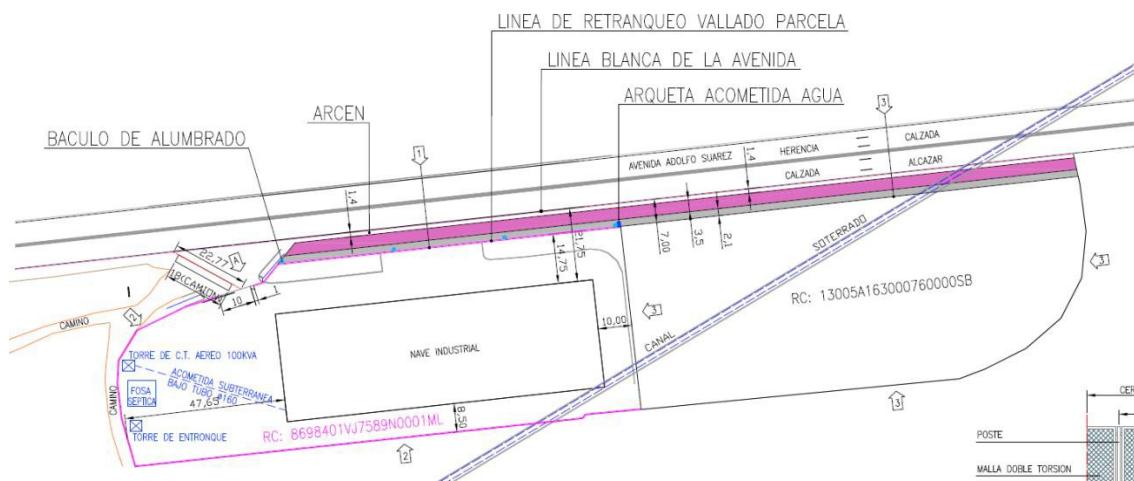


administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Por Acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 16 de Julio de 2025 ha sido aprobado definitivamente estudio de detalle relativo a las parcelas catastrales 8698401VJ7589N0001ML y 13005A163000760000SB mediante el presente anuncio se da general conocimiento en cumplimiento de los artículos 42.2 Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, y 157.1 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre.



Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Alcázar de San Juan, a 16 de julio de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 2496